

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Ordin En la N. y M. S. Ciudad de Carriag y Sala Cap.
aula se ha a cinco dias del mes de Noviem año de mil Secci-
erros dehenon y dos. Se juntaron a Cavildo ordinario los
Señores D. Ramon Gabriel Moreno, Abogado de los R. Con-
sejos, Alcalde mayor y Procurador de Carriag, para el mag.
de esta dha Ciudad, D. Juan Lo Jacen, y de Guimau, D. Anto-
nio Primo Carrero, D. Alonso Parria Biler, D. Juan Pan-
cia, Campero, D. Juan Anxich, D. Josef Obiedo, D. Juan
Dau, Peragala, D. Josef Collantes, D. Josef Paduzano, D.
Ysidoro Padacho, D. Juan Rivera, D. Juan Balteso, D.
Lino Parria Campero, D. Juan Mesa, Regidores, D. Juan
Carreri na Ramo, D. Juan Dau, ta Prouia, D. Juan
Nexina Navarro, D. Josef Antonio Alcaraz, Diputado
del Comun, y D. Alonso Cipro, Procurador Cindico
Gral y Acordaron lo siguiente

Oracion En este Ayuntamiento, Julyo Gallardo, Donero ma-
driñigo de Sala, Carriag, havon linado para este Ca-
vildo, a todos los Carriagenses Regidores, Diputados, el Co-
mun, y Cindicoz Gral, y Pensioneros que han podido
ser hauidos

Albanilez En este Ayuntamiento, mediante la Civa Gral
para el echo, con Cedula de mediom y expresion de
nuestro Señor, se bolvio a voz el Sr. Duque de Alba
Consejo de Castilla, ginado a Pedimento de Diferencia
nacieron de Albanilez de esta Ciudad, que preten-

